

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Febrero ocho (8) de dos mil trece (2013)

Medio de control: REPARACION DIRECTA
Demandante: ELENA OSSO CUERVO Y OTROS.
Demandado: LA NACION-MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SIMPAD
Radicado: 05001-33-33-012-2013-00050-00

Por auto de fecha del 25 de enero de 2013, visible a folio 79 y notificado por estados el día 29 del mismo mes y año, se inadmitió la demanda de la referencia para que en el término de diez (10) días so pena de rechazo, cumpliera con lo siguiente:

“Copia de la demanda y sus anexos las cuales quedarán en la secretaría a disposición de las partes.”

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado encuentra que el auto ya reseñado debe ser adicionado en cuanto no se requirió al demandante para que aclarara ciertos asuntos del escrito de la demanda, razón por la cual se **INADMITE** esta demanda, para que en el término de **diez (10) días** so pena de rechazo, se cumpla con lo siguiente:

- Especificar claramente quien es la entidad o entidades demandadas puesto que en las pretensiones y en el acápite de la entidad demandada
- aparece que es en contra de **LA NACION- MUNICIPIO DE MEDELLIN-SIMPAD**, y en los poderes otorgados el demandado es el **MUNICIPIO DE MEDELLIN- SIMPAD**.
- Puesto que la Alcaldía de Medellín decidió terminar con la Subsecretaría del Simpad, que era la dependencia encargada de la atención y prevención de desastres, deberá indicarse la entidad que se demanda, anexando copia del certificado de existencia y representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 numeral 4 de la ley 1437 de 2011.

- Deberá adecuarse los poderes otorgados indicando claramente las entidades demandadas.

Del memorial con el cual se de cumplimiento a los requisitos, y los anexos que se presenten, se debe aportar copia para el traslado.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **FEBRERO 12 DE 2013**, Fijado a las 8 a.m.

Secretario